



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2008	
Recibido.....	10 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	21352-PJ.....F.V.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés y manifiesta su adhesión a la **Ley Nacional Nro. 26001** que establece el día 22 de octubre de cada año como **Día Nacional del Derecho a la Identidad**, en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo.


GABRIELA SALDAÑA
Diputada Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Teniendo en cuenta que el derecho a la identidad configura un derecho de raigambre constitucional, con reconocimiento en los distintos Tratados Internacionales que conforman nuestro ordenamiento normativo, como por ejemplo la Convención de derechos del niño que establece: "...El niño tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad...", así como también el compromiso de los Estados Partes a respetar el derecho de los niños a la preservación de su identidad, entre otros tratados.

Relacionándose este derecho con la lucha incansable de los Organismos de Derechos humanos de nuestro país que bregaron por identificación de los desaparecidos de nuestro país durante la última dictadura militar que asoló a nuestro país.

Creemos que el derecho a la identidad comienza con el nombre de la persona desde su nacimiento, con el apellido familiar, con el respeto al grupo de pertenencia de la persona, a su país, a su religión y costumbres, todo lo cual constituye la identidad de la persona.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto creemos de suma importancia la adhesión de nuestra provincia a la Ley 26001 como **Día Nacional del derecho a la identidad.**


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial